



RESOLUCION No. 338-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.09	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE HUANUCO
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE HUANUCO

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01,00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1'055,878.</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	379,200
02	Del Obrero Permanente	239,730
03	Personal	32,040
04	Transitoria Pensionable	145,044
05	Transitoria no Pensionable	21,384
06	Gratificaciones	24,000
08	Familiar	104,400
19	Otras del Trabajador Empleado	39,240
20	Otras del Trabajador Obrero	63,840
21	Créditos, devengados y reconocidos	7,000



RESOLUCION No. 338-AD-78

//..

Lima, 22 de marzo de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>300,000</u>
02	Racionamientos	2,000
03	Vestuario	5,000
06	Materiales de Escritorio	40,000
07	Materiales de Enseñanza	5,000
08	Materiales médicos y medicinas	4,000
10	Materiales de construcción	99,000
11	Materiales eléctricos	20,000
12	Materiales Sanitarios	15,000
14	Materiales de impresión	15,000
16	Materiales deportivos	55,000
18	Materiales de limpieza	15,000
19	Impresos y suscripciones	2,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	5,000
22	Herramientas	5,000
23	Repuestos	5,000
24	Distintivos y condecoraciones	1,000
26	Otros	2,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	5,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>550,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	27,000
03	Movilidad Local	10,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	5,000
05	Seguros Personales	5,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	10,000
11	Mantenimiento y reparación	228,000
12	Tasas de servicios públicos	-
13	Tarifas por servicios públicos	220,000
16	Publicaciones	2,000
17	Impresiones	5,000
19	Encuadernación	3,000
20	Arrendamiento de inmueble	15,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	5,000
23	Judiciales y notariales	4,000
26	Otros	1,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	10,000

..//



RESOLUCION No. 338-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

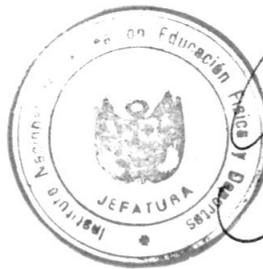
//..

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>90,212,</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	40,012
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	50,200
<u>09.00</u>	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>20,000</u>
23	Otros	20,000
TOTAL S/.		2'016,090

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	585,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	<u>1'431,090</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación	<u>1'431,090</u>
TOTAL GENERAL S/.	2'016,090

Regístrese y Comuníquese,



LUCIANO CUNEO MARGIGLI  
INRED

